MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS

MODIFICACION No. 001 A LA ACEPTACION DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE ADQUISICIÓN DE TEXTILES HOSPITALARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, FISIOTERAPIA Y CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER No. 101-2-200421-25 CELEBRADO ENTRE LA NACION – POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y ELIS COLOMBIA SAS; CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE ADQUISICIÓN DE TEXTILES HOSPITALARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, FISIOTERAPIA Y CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

Entre los suscritos a saber, Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.327.192 de Bogotá**, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, en su calidad de Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00011 del 02/1/2025. Modificada por la Resolución 364 del 12 de febrero de 2025, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones"* y Orden Interna Número 001 del 02 de enero de 2025 expedidas por la Dirección de Sanidad, quien en el texto de este documento se denominará el CONTRATANTE, y por la otra parte, **ELIS COLOMBIA SAS**, PERSONA JURÍDICA NACIONAL SECTOR PRIVADO, con identificación tributaria No. 800.170.865-4, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y teniendo como Gerente Suplente al señor **REMY EMMANUEL LEWANDOWSKI** mayor de edad, identificado con la cédula de extranjería número **5.417.627**, y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente modificación 001, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 18 de junio de 2025 la Unidad Prestadora de Salud Santander suscribió la Aceptación de oferta No. 101-2-200421-25, la cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE ADQUISICIÓN DE TEXTILES HOSPITALARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, FISIOTERAPIA Y CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER." de conformidad con la cláusula OBJETO de la aceptación de oferta, Por un valor de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($39.982.889,10) MCTE INCLUIDO IVA.**, según la Cláusula VALOR y un Plazo de Ejecución hasta el día 31 de julio de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero de conformidad con la Cláusula PLAZO DE EJECUCIÓN de la mencionada Aceptación de oferta.

2. Que el Plazo de Ejecución de la mencionada aceptación de oferta se inició el 25 de junio de 2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025- 011366-REGI5, de la misma fecha, suscrita por el jefe de la Unidad Prestadora De Salud Santander (E), se informa que la ejecución o fecha límite para la adquisición de textiles hospitalarios para la dotación de los servicios de la Unidad Prestadora de Salud Santander es hasta el día 31 de julio de 2025.

3. Que mediante comunicado oficial de número GS-2025-164200-DESAN/ESPCO 29.25 de fecha 29/07/2025, la Supervisora de la aceptación de oferta No. 101-2-200421-25, TS-27 **KINBERLY PATRICIA SALAMANCA DOWNS**, solicita modificación al anexo No.1 Condiciones Técnicas y una prórroga por un tiempo de QUINCE (15) DIAS, a la aceptación de oferta de No. 101-2-200421-25, es decir hasta el 15 de agosto de 2025, indicando que: *Lo anterior obedece a solicitud mediante correo electrónico de fecha 23 de julio de 2025, allegada por parte de la empresa ELIS COLOMBIA, debido a cambios presentados en el desarrollo del muestreo por las ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS como se muestra en el siguiente cuadro:*

ITEM	PRENDA	MEDIDA INICIAL	CAMBIOS
1	CAMPO PIEL	100 x 100	-
2	CAMPO QUIRURGICO	180 cm x 220 cm	-

3	BATA QUIRURGICA	-	Espri Málaga (03 unidades) Consulta Externa (24 unidades) Cirugía (13 unidades)
4	TRAJE MAYO	-	-
5	TOALLAS	140 cm x 70 cm	Rehabilitación (46 unidades) Espri San Gil (01 unidad) Espri Malaga (03 unidades) Odontología (10 unidades)
6	CAMPO DE OJOS	180 cm x 200 cm	-
7	CAMPO FENESTRADO	90 cm x 90 cm	-
8	TOLDILLO MOSQUITERO	150 cm de largo x 120 cm de ancho x 150 cm de alto	170 cm de largo x 100 cm de ancho x 150 cm de alto
9	SÁBANA	130 cm x 55 cm	135 cm x 70 cm
10	SÁBANA CAMILLA	185 cm x 70 cm	230 cm x 90 cm
11	SABANA CAMILLA	155 cm x 70 cm	165 cm x 80 cm
12	SABANA CAMILLA	190 cm x 90 cm	230 cm x 90 cm
13	FUNDA	80 cm x 60 cm	-
14	JUEGO DE CAMA	180 cm x 240 cm	varios
	Sábana		196 cm x 252 cm
	Sobresabana		180 cm x 280 cm
	Funda		80 cm x 60 cm
15	SÁBANA	180 cm x 200 cm	Espri Málaga (01 unidades) Cirugía (11 unidades) Hospitalización (30 unidades) Urgencias (30 unidades)
16	COBIJA FLAN	180 cm x 220 cm	-
17	SÁBANA CAMILLA	190 cm x 75 cm	230 cm x 90 cm
18	SÁBANA CAMILLA	190 cm x 75 cm	230 cm x 90 cm
19	SÁBANA CAMILLA	200 cm x 70 cm	230 cm x 90 cm
20	SÁBANA CAMILLA	110 cm x 210 cm	-

En los ítems 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18 y 19, correspondientes a las medidas de los elementos se realizaron modificaciones debido a que en el momento de la entrega de las muestras las medidas previamente acordadas, no se ajustaban adecuadamente a los requerimientos. Esto se debe a que la forma en que la estructuradora tomó las medidas difiere de la metodología utilizada por la entidad, por tanto se debieron modificar y aprobar las medidas proporcionadas por la entidad, lo cual representa una mejoría en la oferta.

En los ítems 3, 5 y 15 se identificó una inconsistencia en la suma de las unidades requeridas en cada área, producto de un error de digitación. Esta situación fue corregida mediante el ajuste correspondiente.

El logo fue solicitado inicialmente a color como dice textualmente en la invitación, no obstante, la entidad informa que dicho logo a color al ser sometido a los procesos de lavado requeridos para prendas hospitalarias, se evidencia un deterioro significativo en los colores originales, tornándose partido y borroso, por lo cual se dejó en un solo color (azul oscuro), recomendación que dio la entidad para una mayor resistencia al proceso de lavado.



En atención a lo antes expuesto se considera viable y necesaria realizar una ampliación de tiempo de ejecución de quince (15) días, esto, con la finalidad de que se pueda dar cumplimiento a la entrega de los elementos objeto del contrato y que son esenciales para el correcto funcionamiento de la prestación integral de los servicios de salud, asimismo, dicha fecha no afecta ni interfiere con los servicios que dieron origen a la necesidad. Por tal motivo, se solicitó mediante correo electrónico la aceptación por parte de la empresa ELIS Colombia para dejar como fecha de entrega el dia 15 de agosto de 2025; a la cual la empresa contesto de manera favorable dando su aprobación para dicha fecha.

Esta solicitud se presenta en cumplimiento de las funciones y actividades contempladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, que actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

4. Que la entidad **ELIS COLOMBIA SAS identificada con NIT.** 800.170.865-4, mediante correo electrónico de fecha 29/07/2025 y 30/07/2025, acepta "sea concedido una extensión al plazo de entrega indicado para el 15 de agosto de 2025 y modificación al ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS en los numerales 8,9,10,11,12,14,17,18 y 19

5. Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos con la autorización del señor Capitán ORLANDO RUDA HERNANDEZ, Jefe de la Unidad Prestadora De Salud Santander quien junto con el Jefe del Área Logística y Financiera consideran viable la presente modificación 001 en cumplimiento a los principios de planeación y seguridad conforme a la sentencia C 153 de 2017 Corte Constitucional.

6. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente **MODIFICACIÓN No. 001** a la aceptación de oferta No. 101-2-200421-25.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Se modifica ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS el cual quedara de la siguiente manera:

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Cirugía**	**CAMPO PIEL** Medida 100cm x 100cm Color Floral 180 Verde Cali Algodón 100% PRELAVADO	**20**

		Doblez de 1cm de ancho (doble doblez) esto debe incluirse con el largo total de la prenda con basta de 2 cm. Especificaciones técnicas para uso clínico. Estampado del logo de la institución – SERVICIO DE CIRUGÍA, pre-lavada en el centro de la prenda (en textil termo-fijado). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	
2.	**Cirugía**	**CAMPO QUIRÚRGICO** Medida de 1.80 cm X 2.20 cm Color floral 180 Verde Cali Algodón 100% PRELAVADO Abertura central de 50 cm de largo x 8 cm de ancho Refuerzo central rectángulo de 8 cm a cada lado Costura 1 cm de ancho de doblez (doble doblez) esto debe incluirse con el largo total de la prenda Especificaciones técnicas para uso clínico. Estampado logo de la institución SERVICIO DE CIRUGÍA en el centro de la prenda (en textil termo-fijado). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	**6**
3.	**Cirugía**	**BATA QUIRÚRGICA** Color floral 180 Verde Cali Algodón 100% PRELAVADO Puño en RIB Medida de largo de 140 cm Cuello tipo neru de 4 cm Largo de puño 8 cm Contorno de puño 20 cm Ancho de pechera 26 cm Largo de pechera 30 cm Altura de pechera 15 cm Apertura de pechera 29 cm Tira de pechera 90 cm de largo y ancho de 1 cm Base Triangulo 90 cm Triangulo de cruce 53 cm. Tira de triangulo 70 cm de largo y ancho 1 cm Tiras posteriores (6) largo de 35 cm y ancho 1 cm, Ubicación 2 en la parte posterior del cuello y las siguientes a 25 cm de las anteriores. Largo de manga 75 cm Abierto en la parte posterior con doblez de 2 cm. Los puños con ajuste suave.	**40**

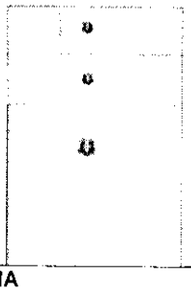
		Con estampado del logo de la institución en el centro de la prenda (en textil termo-fijado a color) En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio estampado (en textil termo-fijado) de la siguiente manera: • ESPRI MALAGA (03 unidades) • CONSULTA EXTERNA (24 unidades) • CIRUGIA (13 unidades) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	
4.	**CIRUGIA**	**TRAJE DE MAYO** Talla M Color floral 180 Verde Cali Algodón 100% PRELAVADO CAMISA: • Largo 73 cm • cuello tipo V de 20 cm altura con 3 cm de refuerzo • 25 cm largo total de manga • contorno de manga 48cm, • 2 cm ancho de basta de manga • bolsillo de largo 17 cm y ancho 17 cm con basta de 2 cm ubicado a 25 cm costura de hombro • contorno de pecho 115 cm y 20 cm de escote • manga tipo kimono • apertura a cada costado de 14 cm x 2 cm ancho de doblez • Dos bolsillos en la parte inferior de 18 x 18 con 2 cm ancho de doblez • estampado del logo de la institución SERVICIO CIRUGÍA prelavado en bolsillo superior • Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda. **PANTALON:** • Largo de 110 cm, refuerzo de 3 cm. • encauchado a nivel de cintura (tener en cuenta que el caucho sea acorde al ancho del pantalón) • costura inglesa toda la prenda • contorno de la cadera 120 cm • tiro 80 cm • bolsillo trasero de 10 CM X 15 CM • estampado del logo de la institución a color SERVICIO CIRUGÍA bolsillo trasero prelavado. Especificaciones técnicas para uso clínico Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	**10**
5.	**ODONTOLOGIA REHABILITACION**	**TOALLAS** Color Blanco 100% algodón Medidas de 70cm X 100 cm Densidad 12h/cm	**60**

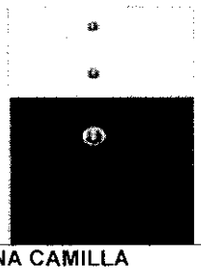
		Numero de hilos 24cat Gramaje de360 gr Logo de la institución CENTRADO (en textil termo-fijado a color) En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio EN TEXTIL TERMOFIJADO A COLOR de la siguiente manera: • REHABILITACION (46 unidades) • ESPRI SAN GIL (01 unidades) • ESPRI MALAGA (03 unidades) • ODONTOLOGIA (10 unidades) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	
6.	**CIRUGIA**	**CAMPO DE OJOS** Medidas de 1.80 cm X 2.00 cm Color floral 180 Verde Cali Algodón 100% PRELAVADO 1cm de ancho de doblez (doble doblez) Abertura central 8 cm de diámetro ubicado a 40 cm del Refuerzo a la parte superior y centrado Refuerzo central cuadro de 20 cm x 20 cm a cada lado Con estampado del logo de la institución logo de la institución CENTRADO SERVICIO DE CIRUGÍA (en textil termo-fijado color) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	**20**
7.	**CIRUGIA**	**CAMPO FENESTRADO** Medida 0.90 m. x 0.90 m Color floral 180 Verde Cali Algodón 100% PRELAVADO 1cm de ancho de doblez (doble doblez) Largo: 100 cm. Ancho: 100 cm. Abertura central: 15 cm. x 5 cm. Refuerzo central: rectángulo de 20 cm. x 10 cm Estampado del logo de la institución logo de la institución CENTRADO SERVICIO DE CIRUGÍA (en textil termo-fijado). Especificaciones técnicas para uso clínico Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	**30**
8.	**URGENCIAS HOSPITALIZACION**	**TOLDILLO MOSQUITERO** 170 cm de largo x 100 cm de ancho x 150 cm de alto	**30**

		Diseño: Cuatro Puntas superiores, con argolla de la misma tela Material Malla Poliéster extrafina Color BLANCO	
9.	**LABORATORIO**	**SABANA** Medida 135 cm x 70 cm Color blanco genero floral 1 Anticlorox Resistencia a la formación de pilling Con ajuste resortado en los extremos y con tira de amarre (algodón 100%) PRELAVADO 1cm de ancho de doblez (doble doblez) esto debe incluirse con el largo total de la prenda. Buena calidad Cumpla con las especificaciones técnicas para uso clínico. Con estampado del logo de la institución logo de la institución CENTRADO (en textil termo-fijado). Colocar el nombre del servicio en textil termofijado a color (LABORATORIO). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado Tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	**10**
10.	**URGENCIAS**	**SABANA CAMILLA** Medida 230 cm x 90 cm Color blanco genero floral 1 Anticlorox Con ajuste resortado en los extremos y con tira de amarre (algodón 100%) PRELAVADO Resistencia a la formación de pilling (algodón100%) PRELAVADO. 1cm de ancho de doblez (doble doblez) esto debe incluirse con el largo total de la prenda Buena calidad Cumpla con las especificaciones técnicas para uso clínico. Con logo de la institución estampado, CENTRADO (en textil termo-fijado y a color) En la parte de abajo del logo colocar SERVICIO DE URGENCIAS estampado en (en textil termo- fijado y a color). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	**20**
11.	**URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN**	**SABANA CAMILLA** Medida 165 cm x 80 cm	**30**

		Color blanco genero floral 1 Con ajuste resortado en los extremos y con tira de amarre (algodón 100%) PRELAVADO Anticlorox Resistencia a la formación de pilling (algodón 100%) PRELAVADO 1cm de ancho de doblez (doble doblez) esto debe incluirse con el largo total de la prenda. Buena calidad Cumpla con las especificaciones técnicas para uso clínico. Con estampado del logo de la institución logo de la institución CENTRADO (en textil termo-fijadoy a color). En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio estampado (en textil termo- fijado) de la siguiente manera: • URGENCIAS (20 unidades) • HOSPITALIZACION(10 unidades) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	
12.	**URGENCIAS CONSULTA EXTERNA**	**SABANA CAMILLA** Medida 230 cm x 90 cm Color blanco genero floral 1 Anticlorox Con ajuste resortado en los extremos y con tira de amarre (algodón 100%) PRELAVADO Resistencia a la formación de pilling (algodón 100%) PRELAVADO 1cm de ancho de doblez (doble doblez) esto debe incluirse con el largo total de la prenda. Buena calidad Cumpla con las especificaciones técnicas para uso clínico. Con estampado del logo de la institución logo de la institución CENTRADO (en textil termo-fijado a color). En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio estampado (en textil termo- fijado) de la siguiente manera: • URGENCIAS (15 unidades) • CONSULTA EXTERNA (40 unidades) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	**55**
13.	**ESPRI MALAGA CONSULTA EXTERNA REHABILITACIÓN URGENCIAS**	**FUNDA DE ALMOHADA** Medida 80cm x 60 cm	**55**

		Color blanco genero floral 1 Anticlorox Resistencia a la formación de pilling (algodón 100%) PRELAVADO. 1cm de ancho de doblez (doble doblez) esto debe incluirse Con el largo total de la prenda. Con basta de 2 cm. Cumpla con las especificaciones técnicas para uso clínico. Con estampado del logo de la institución pre- lavada en el centro de la prenda (en textil termo- fijado y a color). En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio estampado (en textil termo-fijado) en el centro de la prenda de la siguiente manera: • ESPRI MALAGA (2 UNIDADES) • CONSULTAEXTERNA (5 UNIDADES) • REHABILITACIÓN (18 UNIDADES) • URGENCIAS (30 UNIDADES) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	
14.	**URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN**	**JUEGO DE CAMA** **Sabana:** Medida 196 cm x 252 cm Logo de la institución estampado en el centro de la prenda (en textil termo-fijado a color) Con ajuste resortado en los extremos y con tira de amarre (algodón 100%) PRELAVADO **Sobresabana con logo bordado**. Medida 180 cm x 280 cm **Funda:** Medida 80 cm x 60 cm logo de la institución estampado en el centro de la prenda (en textil termo-fijado a color) pre-lavada Color blanco genero floral 1 Anticloros Resistencia a la formación de pilling (algodón 100%) prelavado. 1cm de ancho de doblez (doble doblez) esto Debe incluirse con el largo total de la prenda. Buena calidad Cumpla con las especificaciones técnicas para uso clínico. Diámetro del escudo 8 cm. En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio estampado (en textil termo-fijado) de la siguiente manera: • URGENCIAS (10 UNIDADES) • HOSPITALIZACIÓN (45 UNIDADES) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	**55**

			
15.	**ESPRI MALAGA CIRUGIA HOSPITALIZACION URGENCIAS**	**SABANA** Medida 1.80 CM X 2.00 Color blanco genero floral 1 Anticlorox Resistencia a la formación de pilling (algodón 100% PRELAVADO. 1cm de ancho de doblez (doble doblez) esto debe incluirse con el largo total de la prenda. Basta de 2 cm. Cumpla con las especificaciones técnicas para uso clínico. Con estampado del logo de la institución CENTRADO. En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio estampado (en textil termo-fijado) de la siguiente manera: • ESPRI MALAGA (01 UNIDADES) • CIRUGIA (11 UNIDADES) • HOSPITALIZACION (30 UNIDADES) • URGENCIAS (30 UNIDADES) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida Para la prenda.	**72**
16.	**HOSPITALIZACION URGENCIAS CIRUGIA**	**COBIJA FLAN** Tipo de cobija flan COLOR AZUL TURQUI Medida 180X220 CM Logo de la institución bordado. Logo ubicado de acuerdo a la imagen. Con un diámetro del escudo 8 cm. Dobladillo o bastilla de 2 cm En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio estampado (en textil termo-fijado) de la siguiente manera: • HOSPITALIZACION (30 unidades) • URGENCIAS (31 unidades) • CIRUGIA (10 unidades) Colocar numeración consecutiva en el borde inferior derecho de cada	**71**

		prenda. Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda. 	
17.	**REHABILITACION**	**SABANA CAMILLA** Medida 230 cm x 90 cm Color blanco genero floral 1 Anticlorox Con ajuste resortado en los extremos y con tira de amarre (algodón 100%) PRELAVADO Resistencia a la formación de pilling (algodón 100%) PRELAVADO 1cm de ancho de doblez (doble doblez) esto debe incluirse con el largo total de la prenda. Buena calidad Cumpla con las especificaciones técnicas para uso clínico. Con estampado del logo de la institución logo de la institución CENTRADO (en textil termo-fijadoy a color). En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio estampado (en textil termo- fijado) de la siguiente manera: • REHABILITACION (20 unidades) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	**20**
18.	**REHABILITACION**	**SABANA CAMILLA** Medida 230 cm x 90 cm Color blanco genero floral 1 Anticlorox Con ajuste resortado en los extremos y con tira de amarre (algodón 100%) PRELAVADO Resistencia a la formación de pilling (algodón 100%) PRELAVADO 1cm de ancho de doblez (doble doblez) esto debe incluirse con el largo total de la prenda.	**20**

		Buena calidad Cumpla con las especificaciones técnicas para uso clínico. Con estampado del logo de la institución logo de la institución CENTRADO (en textil termo-fijadoy a color). En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio estampado (en textil termo- fijado) de la siguiente manera: • REHABILITACION (20 unidades) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	
19.	**REHABILITACION**	**SABANA CAMILLA** Medida 230 cm x 90 cm Color blanco genero floral 1 Anticlorox Con ajuste resortado en los extremos y con tira de amarre (algodón 100%) PRELAVADO Resistencia a la formación de pilling (algodón 100%) PRELAVADO 1cm de ancho de doblez (doble doblez) esto debe incluirse con el largo total de la prenda. Buena calidad Cumpla con las especificaciones técnicas para uso clínico. Con estampado del logo de la institución logo de la institución CENTRADO (en textil termo-fijadoy a color). En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio estampado (en textil termo- fijado) de la siguiente manera: • REHABILITACION (20 unidades) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	**20**
20.	**ESPRI MALAGA ESPRI BUCARAMANGA**	**SABANA CAMILLA** Medida 1.10 CM X 2.10 CM Con ajustes resortado en los extremos Color blanco genero floral 1 Anticlorox Resistencia a la formación de pilling (algodón 100%) PRELAVADO 1cm de ancho de doblez (doble doblez) esto debe incluirse con el largo total de la prenda. Buena calidad Cumpla con las especificaciones técnicas para uso clínico.	**30**

		Con estampado del logo de la institución logo de la institución CENTRADO (en textil termo-fijadoy a color). En la parte de abajo del logo se coloca el nombre del servicio estampado (en textil termo- fijado) de la siguiente manera: • ESPRI MALAGA (2 UNIDADES • ESPRI BUCARAMANGA (28 UNIDADES) Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavado tenga como mínimo las dimensiones establecida para la prenda.	

CLÁUSULA SEGUNDA: Se modifica la CLAUSULA -PLAZO DE EJECUCION de la aceptación de oferta No. 101-2-200421-25, así: el **PLAZO DE EJECUCION** será a partir de la aprobación de la garantía única y expedición de la carta de inicio hasta el **15/08/2025** o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas de la aceptación de oferta No. 101-2-200421-25, y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente modificación a la mencionada aceptación de oferta, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN La presente modificación a la aceptación de oferta No. 101-2-200421-25, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere, la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca Santander a los, 31-07-25

Por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER,

EL CONTRATANTE

Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
Jefe UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

EL CONTRATISTA,

REMY EMMANUEL LEWANDOWSKI
Gerente Suplente **ELIS COLOMBIA SAS**
NIT. 800.170.865-4

Elaborado por: SI. GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS ARRIETA
Analista Grupo Contratos Rases No.5
Revisó: CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Jefe Grupo Contratos Rases No.5
Reviso: MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logistica y Financiera Rases No.5
Revisó: PUN-08. FABIAN ANDRES BAUTISTA RINCÓN
Abogado Rases No.5

TRANSVERSAL 154 24 - 147 LOCAL 10
Barrió el Bosque CR Vista Azul
Florida Blanca Santander.
Teléfono: 607-7008600 EXT 7235
disan.desan-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

Fecha elaboración: 30/07/2025